

Propiedad intelectual, apuntes y retrospectiva

Durante esta serie de artículos hemos ido viendo el valor de las propiedades intelectuales, los riesgos y el valor del proceso de auditoría. En este artículo pretendo sintetizar el trabajo realizado en los anteriores. A la vez que complementar algunas cuestiones que creo que pude pasar por alto.

El viaje comenzó identificando que consideramos propiedad intelectual y cuales son las diferentes formas en las que se manifiesta. Hablamos de que estos activos en la era digital y de servicios en la que nos encontramos son los que más valor y diferenciación aportan a las empresas. Identificamos, patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, propiedad industrial, *trademarks*, imagen comercial, secretos comerciales, ... También vimos que la ley protege especialmente aquellas que se pueden vender, pero nosotros debemos considerar un espectro más amplio e incluir toda aquella información que sea relevante para la empresa.

En el siguiente artículo seguimos indagando las categorías que contemplaban las leyes, que sí y que no se puede proteger con las herramientas legales del estado. Y mencionamos algunos marcos y estándares dirigidos a las propiedades intelectuales. Es interesante descubrir que no aparecen los típicos marcos que aparecen casi en cualquier otro tema de auditoría, sino que en este ámbito el referente es WIPO (*World Intellectual Property Organization*). Intuyo que esto se debe a que la gestión de las propiedades intelectuales está íntimamente relacionada con la seguridad en general. Así que supongo que podría añadir a aquel artículo la ISO 27000 a la lista de marcos.

Después pasamos a identificar los riesgos a los que se enfrenta cualquier organización en los que a propiedades

intelectuales se refiere. En este apartado identificamos 3 grandes categorías en las que podíamos incluir un montón de riesgos: *olvidarse de las PI, perder o que nos roben PI e infringir las PI de otros*. Me aventuro a decir que las más comunes son la primera y última categoría. Entiendo que la segunda es una preocupación más dirigida a grandes empresas multinacionales que manejan cientos de propiedades intelectuales en equipos enormes y las diferencias en tecnología o procesos son importantísimas.

Y en el último post se esquematiza el proceso de una auditoría y los controles que se podrían implantar en una organización para securizar la PI. El proceso de la auditoría comienza por identificar todas las propiedades intelectuales de las que dispone la organización, haciendo un inventario, identificando a la gente con acceso a las PI, e investigando otras fuentes que nos digan que cosas hay a nombre de la empresa, como los dominios de internet que tenga comprados. Después hay que comprobar quienes tienen acceso a la información sensible y que no se este haciendo un uso indebido de alguna PI de terceros.

Como ya he dicho la mayoría de estos controles pertenecen a la seguridad. Desde el punto de vista TI los controles generales y de personas se extienden también al mundo digital. Por lo que además debemos aplicar los controles de segregación de funciones, controles de acceso, registro de actividad, etc. a todos los sistemas de información que contengan información sensible, es decir, prácticamente todos. Particularmente en cuanto a las personas y terceros que puedan tener acceso los contratos de confidencialidad son indispensables.

En conclusión, la propiedad intelectual tiene un valor tremendo en cualquier organización, es lo que diferencia y más valor aporta. Afortunadamente existen herramientas legales que ayudan a proteger estos. (Des)afortunadamente, las empresas tienen que gestionar estos activos de manera adecuada y para ello necesitan el servicio que prestan los auditores y

consultores. Para esto lo esencial es identificar todas aquellas propiedades intelectuales que sean de valor para la empresa y protegerlas o sacarles el mayor partido posible.

Enlaces

[1] <<Propiedad intelectual, introducción y contexto>>, PublicaTIC,

<https://blogs.deusto.es/master-informatica/propiedad-intelectual-introduccion-y-contexto/>

[2] <<Propiedad intelectual, relevancia>>, PublicaTIC,

<https://blogs.deusto.es/master-informatica/propiedad-intelectual-relevancia/>

[3] <<Propiedad intelectual, riesgos>>, PublicaTIC,

<https://blogs.deusto.es/master-informatica/propiedad-intelectual-riesgos/>

[4] <<Propiedad intelectual, controles y auditoria>>, PublicaTIC,

<https://blogs.deusto.es/master-informatica/propiedad-intelectual-controles-y-auditoria/>